



# No hay prisa para desaparecer organismos autónomos antes de que termine el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador: Ignacio Mier

Nota No. 9980

- El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena indica que el proceso legislativo de las 18 iniciativas del Ejecutivo sigue su curso en el Congreso de la Unión

El diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, aseveró que no hay prisa para desaparecer los organismos autónomos antes de que termine el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y que el proceso legislativo de las 18 iniciativas del Ejecutivo sigue su curso en el Congreso de la Unión.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, indicó que la propuesta de reforma sobre la desaparición de los organismos autónomos está en la Comisión de Puntos Constitucionales, derivado de las 18 iniciativas de reforma que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, las cuales están en proceso de dictaminación.

Mier Velazco añadió que se convocará al Pleno de dicha instancia legislativa para que, en su caso, sea discutida y votada, en el marco del proceso legislativo.

“No hay que olvidar que la (LXV) Legislatura va a concluir el 30 de agosto y el compromiso que teníamos era dictaminar las 18 iniciativas, va a quedar pendiente una porque ya era en comisiones





unidas, que es la reforma político-electoral, (pero) vamos a dictaminar la de en materia judicial, al concluir los diálogos nacionales”, precisó.

Explicó que, tratándose de reformas constitucionales, dichas iniciativas se deben dictaminar en la Cámara de Diputados, la cual tiene que depositarlas en la Comisión de Puntos Constitucionales, y después la Mesa Directiva saliente entregará el paquete de dictámenes a la nueva Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordará si son discutidos o no y en qué momento.

“Nosotros cumpliremos dejando la mayor cantidad de dictámenes en la Mesa Directiva, para que sea la nueva Legislatura la que determine y valore si son sometidos a consideración del Pleno”, sostuvo.

El líder parlamentario detalló que después de dicho proceso las iniciativas llegarán al Senado de la República después de que se conviertan en minuta para ser votadas y trasladadas a los estados. “Así es que todavía falta mucho”.

Cuestionado sobre cuándo está programada la dictaminación de la iniciativa de reforma del Poder Judicial, Mier Velazco dijo que no tiene conocimiento; sin embargo, comentó que la Comisión de Puntos Constitucionales va a sesionar el próximo 1 de agosto para discutir y aprobar “los dictámenes que ya están circulando y que tienen las diputadas y los diputados”, entre ellos, los que se refieren a los temas de bienestar.

Sobre que hay organizaciones civiles que se preocupan de que se haya publicado el dictamen sobre el Poder Judicial, Mier Velazco aclaró que no es así, porque continúan los parlamentos denominados Foros Nacionales por la Libertad, la Justicia, la Democracia y el Bienestar para analizar dicha reforma, los cuales se realizaron en el periodo de febrero a abril.

Por lo anterior, adelantó que las iniciativas que serán votadas en la Comisión son en materia de bienestar, y que el próximo 9 de agosto se votarán las iniciativas en materia de autodeterminación de los pueblos originarios y afroamericanos.

Consultado sobre si Morena y sus aliados esperan lograr la sobrerrepresentación en el Senado para tener la mayoría y sacar sin ningún problema las minutas que se envíen, el líder parlamentario aclaró que no hay sobrerrepresentación, “lo que sí hay es una omisión legislativa por parte de la coalición que integraban PRD, PRI y PAN cuando en su momento teníamos el dictamen votado por unanimidad que consideraba reformar no solamente la ley, sino la Constitución, la distribución de curules y los que se echaron para atrás fueron ellos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

31/07/2024

LEGISLATIVO

“Y con lo que está apoyándose jurídicamente el Instituto Nacional Electoral (INE) y en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es con la ley que aprobó PRI, PAN, PRD hace más de 10 años”, finalizó.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/no-hay-prisa-para-desaparecer-organismos-autonomos-antes-de-que-termine-el-sexenio-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-ignacio-mier>